CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito contador y representante legal de la empresa HIDROHER INGENIERIA S.A.S., identificada con Nit. 901.278.112-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Neiva, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (aportes parafiscales, contrato de aprendizaje o monetización o pagos al fondo de la industria de la construcción –FIC), cuando a ello hubiere lugar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva, a los seis (06) días del mes de agosto de (2025).

HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ
C.C. 1.075.248.620 de Neiva
Representante Legal

FLOR ELISA JOVEN BERMEO
CC: 33.751.178 de Neiva
Contador Público
TP 193032-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F917981F94C88021

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR ELISA JOVEN BERMEO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33751178 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 193032-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 06 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
193032-T
FLOR ELISA
JOVEN BERMEO
C.C. 33751178
RES. INSCRIPCION 1262 DEL 14/08/2014
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
284339
205314


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA